



A propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se somete a la consideración del Consejo de Gobierno de esta Universidad la modificación de la adscripción de las asignaturas del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO**, a continuación relacionadas:

1. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura "**Políticas de Desarrollo**", de 3,5 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 27/10/2014 la citada asignatura quedó adscrita al área de conocimiento de:

- 225-B-84 Economía Aplicada. Depto. Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) (Política Económica) (65,7%)
- 95-A-14 Comercialización e Investigación de Mercados. Depto. Economía y Administración de Empresas. (34,3%)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- 225-B-84 Economía Aplicada. Depto. Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) (Política Económica) (65%)
- 155-A-8 Derecho Internacional Privado. Dpto. Derecho Privado Especial (35%)

2. Se solicita modificar la adscripción de la asignatura "**Fundamentos Axiológicos del Desarrollo y la Cooperación**", de 3 créditos.

Conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 27/10/2014 la citada asignatura quedó adscrita al área de conocimiento de:

- 568-A-38 Estudios de Asia Oriental. Dpto. Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (50%)
- 225-B-84 Economía Aplicada. Depto. Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) (Política Económica) (50%)

Se solicita modificar la actual adscripción a favor de la siguiente:

- 568-A-38 Estudios de Asia Oriental. Dpto. Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (40%)
- 225-B-84 Economía Aplicada. Depto. Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política) (Política Económica) (40%)
- 140-A-80 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (20%).